tressis

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general, a celebrar en primera convocatoria el día 29 abril 2021, a las 13:00 horas, de manera exclusivamente telemática, y el siguiente día 30 abril 2021, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar (asimismo telemáticamente) de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2020.

2. Aplicación del resultado y reparto de dividendo.

3. Gestión social en el ejercicio 2020.

4. Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo para el ejercicio que finaliza el 31 diciembre 2021.

5. Delegación de facultades para la modificación de la autorización de la junta al sistema de remuneración de los administradores ejecutivos vinculado a las acciones de la sociedad.

6. Delegación de facultades para la ejecución, formalización y si fuera el caso subsanación de los acuerdos adoptados por la junta.

7. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

Al amparo de lo establecido en el art. 3 del Real Decreto-ley 34/2020 la junta se celebrará por vía exclusivamente telemática, para lo cual se facilitarán en la página web corporativa (www.tressis.com) las instrucciones necesarias para la participación en esa modalidad, así como para asegurar la identidad de los accionistas que ejerzan su derecho de voto.

Además de la asistencia telemática, se ofrece también a los accionistas la posibilidad de participar en la reunión mediante representación conferida al presidente de la junta por medios de comunicación a distancia, o ejercer su derecho al voto anticipadamente, igualmente por medios de comunicación a distancia.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación hechas por medios de comunicación a distancia o el ejercicio del derecho de voto a distancia podrán hacerse

mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia. Cuando se trate de voto, deberá expresar el sentido en que se emite el voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar. Las comunicaciones habrán de ser recibidas por la sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria. El procedimiento para la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al otorgamiento de representación o al ejercicio del derecho de voto a través de medios de comunicación a distancia, incluida la indicación de cómo pueden obtenerse los formularios utilizables para ello, pueden ser consultados en la sede social o en la página web de la sociedad.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

En el portal del accionista https://ip.computershare.de/tressis/#/login pueden encontrarse informaciones sobre el ejercicio de los derechos del socio en la junta general.

Madrid, 25 marzo 2021.

El presidente del consejo de administración
Ladislao Azcona